

EL DEFENSOR DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL CUCUTA UNO DEL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL NORTE DE
SANTANDER

CITA Y EMPLAZA

Se cita: Al señor HERNAN ANTONIO DAVID TUBERQUIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.940.222 expedida en Apartadó (Antioquia), a la familia extensa y demás personas indeterminadas, que se consideren con interés en el proceso administrativo de restablecimiento de derechos, adelantado a favor del adolescente ERMINSON DAVID DAVID LONDOÑO, identificado con la TI 1.007.452.026, de 15 años de edad. quien se encuentra bajo medida de protección, Para su conocimiento y fines pertinentes me permito informar que el 01 de abril del año 2019 se inició proceso administrativo de restablecimiento de derechos a favor de ERMINSON DAVID DAVID LONDOÑO, Para que en el término de 5 días hábiles se presenten a esta defensoría de Familia del centro zonal Cúcuta uno; ubicado en la calle 13 # 1-48 barrio La Playa del municipio de san José de Cúcuta, con el fin de notificarse personalmente del auto de apertura de investigación No 007 de fecha 01 de abril de 2019.

De no asistir se entenderá surtida la notificación

Artículo 102 de la ley de infancia y adolescencia

Artículo 293 del código General del Proceso.

CORINA MORA MARTINEZ
DEFENSORA DE FAMILIA

Cordialmente,

Fijado el: 1 de abril de 2019

Desfijar el: 8 de abril de 2019

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Corina Mora Martínez

Defensora de familia

Centro Zonal Cucuta Uno - CESP

ICBF Regional Norte de Santander

Calle 13 # 1-48 barrio La Playa - Cúcuta

Extensión IP: 723416

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co



Síguenos
en

